

Salla: Agiri Zk. SESION DE LA JUNTA PERMANENTE DEL DIA 12 DE SETIEMBRE
DE 1928.

(Proyecto de acta)

En el Salón-Biblioteca de la Sociedad de Estudios Vascos en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, se celebró el día 12 de Setiembre de 1928, a las tres y media de la tarde, una reunión de la Junta Permanente de la Sociedad, convocada con arreglo a las prescripciones reglamentarias. La presidió el Sr. Elorza, y asistieron también los Sres. Campión, Gaytán de Ayala (D. A.), Urquijo, Aranzadi, Mendivil, Eguren, Aguirre, Alósegui, Rasterrechea, Mujica, Allende-Salazar, Echegaray, Barandiarán, Zaragüeta, Fuentes, Armendariz, P. Donostía, Amann, Landeta y Apraiz, excusando su ausencia los Sres. Arraiza y Bilbao.

ACTA DE LA ANTERIOR Y EJECUCION DE ACUERDOS.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del estado de ejecución de varios de sus acuerdos.

Así fué hecha presente una reseña del XII Congreso Internacional de Geografía recientemente celebrado en Inglaterra, por el Sr. Aranegui que en el mismo ha representado a la Sociedad, con los trabajos de que la Junta tiene noticia y de los que remitía a esta la traducción de un estudio sobre geografía de la región vasco-cantábrica, que será publicado en la Revista de la Sociedad.

También se leyó un escrito de D. Ricardo de Apraiz, expresando su reconocimiento a la Junta ante la ayuda acordada por la misma para sus investigaciones sobre la vida y obras de Dn. Eugenio de Llaguno y Amirola. Pero habiéndose enterado de que el manuscrito de Jovellanos a que aludía en el escrito anterior no se encuentra en Gijón, según informe recibido del Bibliotecario de aquel Instituto Dn. Vicente Huici, renuncia a hacer uso del crédito de 300 pesetas para viaje que la Junta le concedió, quedando siempre muy agradecido y a disposición de la misma.

Se dió cuenta de que habiéndose ofrecido en apoyo de la Sociedad para la conservación de la ferrería de Lebario, se habían recibido noticias de las personas que gestionaban el asunto, de la imposibilidad de continuarlo y de que aquella ferrería había comenzado a desmontarse.

Igualmente se comunicó haberse hecho efectiva la suscripción de la Sociedad para el premio "Juan Carlos de Gortazar", presentándose a la Junta la cédula de reconocimiento a nombre de la Sociedad, como miembro del Patronato de dicho Premio.

En ejecución del acuerdo anteriormente adoptado por la Junta, de participar en la Primera Feria de Industrias del Mar, de San Sebastián, se dió cuenta que el Comité de la Sociedad en relación con el representante de la Sección de Problemas Marítimos de la misma, había dispuesto la instalación que ya se exhibía en la Feria, con gráficos, fotografías y estadísticas referentes a la producción pesquera en el País, como también la inscripción de la Sociedad en el Congreso de Pesca que se estaba celebrando.

Fué presentado a la Junta el volumen recientemente terminado en que se contienen los trabajos de la Asamblea de Pesca Marítima Vasca que organizó la Sociedad y el cual se exhibe y vende en la Feria anteriormente mencionada, como también se han adoptado otras medidas para su propaganda y difusión.

Se presentó igualmente el Anuario VII de Euzko-Folklore, relativo a establecimientos humanos y exploraciones de prehistoria, con numerosos grabados y planos y que se venderá a los mismos precios que los anteriores.

INSCRIPCIONES DE SOCIOS

Fué aprobada la lista 42^a. de inscripciones de Socios, consultándose con la Junta la conveniencia, que la misma estimó, de que a los Socios que se inscriban con cantidades elevadas, aunque sin consignar su deseo de que se les

considerare suscriptores a la Revista de la Sociedad, les sea esta remitida, como ya se hace con los socios de América en que concurre dicha circunstancia.

Fue leído un escrito del Ayuntamiento de Pamplona dándose de baja en la Suscripción a la Sociedad. Estimó la Junta que no ha podido estar presente en la intención de dicho Ayuntamiento la reparación que esa baja supondría de la representación de la capital de Navarra de los fines de la Sociedad, que reúne en su seno a las cuatro Diputaciones vascas como a los Ayuntamientos de todas sus capitales y otras poblaciones y cuyos actos han sido siempre tan especialmente dirigidos a Navarra y Pamplona, federando también actualmente a todas las sociedades vasquistas entre las que se cuentan igualmente, las de Navarra. Acordo por tanto la Junta que no se suprima el nombre del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona de las listas sociales, comunicando al mismo las precedentes consideraciones, con la seguridad de que para sus presupuestos del año proximo quedará salvada la omisión de su suscripción a la Sociedad.

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
E.I./S.E.V.
Salva
Sr. Landeta propo

COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Se leyeron en primer término las dos mociones del Vocal Sr. Landeta, siendo los concursos de la Sociedad que se anuncian en el nº 59 de su Boletín, mociones cuyo texto había sido enviado previamente a todos los miembros de la Junta. Acerca de ellas hicieron uso de la palabra los Srs. Urquijo, Ilorza, Campión y otros, acordándose en definitiva el anuncio de dichos concursos en la forma ya publicada por la Sociedad y que esta gestione la difusión del mismo por todos los medios que se hallan a su alcance.

Fue dada cuenta a continuación de un escrito de D. Fernando de Aurquia, en nombre de los iniciadores de Euskel Ikastetxea de Rentería, lamentando los inconvenientes que se ofrecen para la apertura de dicha escuela. El Sr. Ilorza explicó en que pudieran consistir dichos inconvenientes. El Sr. Landeta indicó que respecto al empleo de la lengua vasca en la enseñanza, el Sr. Gaytén de Ayala Presidente de la Junta de Instrucción Pública de la Diputación de Vizcaya, pudiera exponer lo que se hace en las Escuelas de Parriada de la misma. El Sr. Gaytén de Ayala manifestó que en dichas Escuelas, cuando están establecidas en territorio euskeldun, se hace el empleo que la legislación vigente autoriza de lenguas distintas de la oficial como vehículo para la enseñanza, por lo que él mismo se ha dirigido a los niños en lengua vasca en sus visitas a dichas Escuelas y que todo ello se practica con aprobación de los inspectores y aun de las altas ~~autoridades~~ autoridades que las han visitado recientemente y que comprender la necesidad pedagógica de ese empleo de la materna. Aportaron también los Srs. Vocales presentes otros ejemplos como la de la escuela de Utra. Sra. de Izaskun en Tolosa y la de Utra. Sra. de Aranzazu en San Sebastián y se acordó comunicarlos al Sr. Aurquia, indicándole la conveniencia de que se abra esa escuela con el nombre de un santo patrón y se dé en ella la instrucción, siempre con arreglo a la legislación vigente, del modo mas adecuado a las circunstancias lingüísticas de sus alumnos, idea de las más simpáticas a la Sociedad de Estudios Vascos, que hará de su parte cuanto sea posible por que se consiga ese resultado.

Fue después leído un escrito de D. Leoncio de Urabayen, en el que propone que, a falta de la Universidad Vasca, la Junta Permanente de la Sociedad establezca unas cátedras filiales de esta, encargadas de la labor de investigación. Las personas a quienes la Junta encomendase esas cátedras, sin moverse de su domicilio se entenderían con sus alumnos, que se matricularían para las diversas enseñanzas en las Oficinas de la Sociedad. La relación entre profesor y alumnos se mantendría por correspondencia y todos los años, durante los Cursos de Verano, uno y otros se reunirían algunos días para resolver cuestiones, aclarar conceptos y plantear nuevos trabajos, retribuyéndose por la Junta decorosamente al profesorado. La Junta consideró que, en efecto, las ideas defendidas en su escrito por el Sr. Urabayen son de conveniente realización para formar los hombres que han de construir la ciencia del País Vasco en el porvenir y por ello, como el Sr. Urabayen también indica, en el programa de los Cursos de Verano de este año se preveía ya dicha función que en ellos ha sido iniciada. Falta tan solo despertar una más numerosa e intensa vocación de investigadores, cuyas consultas esperan los profesores de los Cursos, cuya labor personal (y es este el

único punto del proyecto del Sr. Urabayen que la Junta no puede realizar) no es debidamente remunerada, indemnizándoles tan solo de gastos, por la limitación de los recursos de la Sociedad, que si dispusiera de estos en abundancia ejercitaría tales funciones con una eficacia proporcionada.

CURSOS DE VERANO.

Se dió cuenta en este punto de la celebración de los Cursos de Verano de 1928, tratándose de preparar los de 1929. Consideró especialmente la Junta la proposición hecha por el Sr. Lopez Mendizabal en las sesiones de conversación que dirigió y que fué en ellas muy comentada y aplaudida de celebrar, coincidiendo con los Cursos de Verano de 1929, una exposición de Libros Vascos, que muere al público tantas obras fundamentales de la cultura vasca que por su rareza es hoy difícil contemplar y que sirva también para la propaganda de los libros vascos recientemente publicados en todo el País; idea cuya realización se confió al estudio del Comité Ejecutivo de la Sociedad y los Srs. Urquijo y Lopez Mendizabal. También se trató de la idea formulada en su curso por el Sr. Etayo, de que, aparte de la metodología y fuentes de la Historia del País Vasco que él ha venido exponiendo en estos y en los pasados Cursos, pudiera intentarse en los venideros la presentación de una síntesis de dicha Historia, por los especialistas que la Sociedad estimara más adecuados; idea que la Junta estimó que no era incompatible con la celebración del concurso sobre el mismo tema aprobado en la presente sesión.

Trató la Junta de fomentar entre la numerosa concurrencia de los Cursos, la de los estudiantes vascos que son quienes pueden obtener de ellos principal provecho y para ello y por ser así conveniente para muchos estudiantes, se acordó que los Cursos de Verano de 1929 comiencen el día 24 de Junio dándose en San Sebastián hasta el 7 de Julio.

Atendiendo a todos los requerimientos dichos, se aprobó un avance de programa de los Cursos de Verano de 1929, en el que se conceden a los de investigación, lugar y posibilidades analogas que en los Cursos de este año, acordándose también, a propuesta del Sr. Aranzadi, que al anunciarse las materias de cada curso, se haga con la generalidad suficiente para que el profesor pueda acomodar la índole de su labor a la calidad de los alumnos concurrentes.

FEDERACION DE ACCION POPULAR EUSKERISTA.

Fueron aprobadas por la Junta las Pases para la Federación de Acción Popular Euskerista, como resultado de las sesiones sobre unión de las entidades euskeristas celebradas con asistencia de estas en los Cursos de Verano del presente año; y se aprobó igualmente la convocatoria por la Sociedad para la reunión que el día siguiente al de esta Junta celebraría la Directiva de la Federación.

Se dió cuenta también de otras gestiones realizadas por la Sociedad para la consecución de los fines constitutivos de la Federación y entre ellas la propaganda realizada a petición de Euskaltzaleak, para el día del Euskera de Zamara, en la que la Junta dispuso en aquel momento que la Sociedad estuviera representada por su Presidente Sr. Morza.

V CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS.

Cambió impresiones la Junta acerca del V Congreso de Estudios Vascos que sobre temas de Arte Popular Vasco, proyecta celebraren la villa de Vergara el año 1930. Se planearon los asuntos sobre que habían de versar las conferencias, exposiciones, concursos, festivales y otras organizaciones que completaran la demostración, tan importante para la vida vasca que trata de hacerse del tema general propuesto; se calcularon en consecuencia los apoyos que serían necesarios para la realización de dicho plan; y se indicaron las fechas mas oportunas para la celebración del Congreso.

OTROS ASUNTOS.

Al P. Donostia hizo saber a la Junta que se había constituido la entidad "Saski-Easki", para la organización de fiestas artísticas vascas análogas a las celebradas con dicho título en la última Semana Vasca de San Sebastián; y que dicha entidad desea mantener con nuestra Sociedad la más estrecha amistad, esperando que su Junta le prestará la protección que pueda otorgar, como así se acordó hacerlo.

(Proyecto de acta)

En el Salón-Biblioteca de la Sociedad de Estudios Vascos en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, se celebró el día 12 de Setiembre de 1928, a las tres y media de la tarde, una reunión de la Junta Permanente de la Sociedad, convocada con arreglo a las prescripciones reglamentarias. La presidió el Sr. Elorza, y asistieron también los Sres. Campión, Gaytán de Ayala (D. A.), Urquijo, Aranzadi, Mendivil, Eguren, Aguirre, Elósegui, Basterrechea, Mujica, Allende-Salazar, Echegaray, Barandiarán, Zaragüeta, Fuentes, Armendariz, P. Donostía, Amann, Landeta y Apraiz, excusando su ausencia los Sres. Arraiza y Bilbao.

ACTA DE LA ANTERIOR Y EJECUCION DE ACUERDOS.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del estado de ejecución de varios de sus acuerdos.

Así fué hecha presente una reseña del XII Congreso Internacional de Geografía recientemente celebrado en Inglaterra, por el Sr. Aranegui que en el mismo ha representado a la Sociedad, con los trabajos de que la Junta tiene noticia y de los que remitía a esta la traducción de un estudio sobre orografía de la región vasco-cantábrica, que será publicado en la Revista de la Sociedad.

También se leyó un escrito de D. Ricardo de Apraiz, expresando su reconocimiento a la Junta ante la ayuda acordada por la misma para sus investigaciones sobre la vida y obras de Dn. Eugenio de Llaguno y Amirola. Pero habiéndose enterado de que el manuscrito de Jovellanos a que aludía en el escrito anterior no se encuentra en Gijón, según informe recibido del Bibliotecario de aquel Instituto Dn. Vicente Huici, renuncia a hacer uso del crédito de 300 pesetas para viaje que la Junta le concedió, quedando siempre muy agradecido y a disposición de la misma.

Se dió cuenta de que habiéndose ofrecido en apoyo de la Sociedad para la conservación de la ferrería de Lebario, se habían recibido noticias de las personas que gestionaban el asunto, de la imposibilidad de continuarlo y de que aquella ferrería había comenzado a desmontarse.

Igualmente se comunicó haberse hecho efectiva la suscripción de la Sociedad para el premio "Juan Carlos de Gortazar", presentándose a la Junta la cédula de reconocimiento a nombre de la Sociedad, como miembro del Patronato de dicho Premio.

En ejecución del acuerdo anteriormente adoptado por la Junta, de participar en la Primera FERIA de Industrias del Mar, de San Sebastián, se dió cuenta que el Comité de la Sociedad en relación con el representante de la Sección de Problemas Marítimos de la misma, había dispuesto la instalación que ya se exhibía en la FERIA, con gráficos, fotografías y estadísticas referentes a la producción pesquera en el País, como también la inscripción de la Sociedad en el Congreso de Pesca que se estaba celebrando.

Fuó presentado a la Junta el volumen recientemente terminado en que se contienen los trabajos de la Asamblea de Pesca Marítima Vasca que organizó la Sociedad y el cual se exhibe y vende en la FERIA anteriormente mencionada, como también se han adoptado otras medidas para su propaganda y difusión.

Se presentó igualmente el Anuario VII de Eusko-Folklore, relativo a establecimientos humanos y exploraciones de prehistoria, con numerosos grabados y planos y que se venderá a los mismos precios que los anteriores.

INSCRIPCIONES DE SOCIOS

Fuó aprobada la lista 42^a. de inscripciones de Socios, consultándose con la Junta la conveniencia, que la misma estimó, de que a los Socios que se inscriban con cantidades elevadas, aunque sin consignar su deseo de que se les

considere suscriptores a la Revista de la Sociedad, les sea esta remitida, como ya se hace con los socios de América en que concurre dicha circunstancia.

Fue leído un escrito del Ayuntamiento de Pamplona dándose de baja en la Suscripción a la Sociedad. Estimó la Junta que no ha podido estar presente en la intención de dicho Ayuntamiento la reparación que esa baja supondría de la representación de la capital de Navarra de los fines de la Sociedad, que reúne en su seno a las cuatro Diputaciones vascas como a los Ayuntamientos de todas sus capitales y otras poblaciones y cuyos actos han sido siempre tan especialmente dirigidos a Navarra y Pamplona, federando también actualmente a todas las sociedades vasquistas entre las que se cuentan igualmente, las de Navarra. Acordo por tanto la Junta que no se suprima el nombre del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona de las listas sociales, comunicando al mismo las precedentes consideraciones, con la seguridad de que para sus presupuestos del año próximo quedará salvada la omisión de su suscripción a la Sociedad.

COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Se leyeron en primer término las dos mociones del Vocal Sr. Landeta proponiendo los concursos de la Sociedad que se anuncian en el nº 39 de su BOLETIN, mociones cuyo texto había sido enviado previamente a todos los miembros de la Junta. Acerca de ellas hicieron uso de la palabra los Srs. Urquijo, Morza, Campión y otros, acordándose en definitiva el anuncio de dichos concursos en la forma ya publicada por la Sociedad y que esta gestione la difusión del mismo por todos los medios que se hallan a su alcance.

Fue dada cuenta a continuación de un escrito de D. Fernando de Aurquia, en nombre de los iniciadores de Eskel Ikastetxea de Rentería, lamentando los inconvenientes que se ofrecen para la apertura de dicha escuela. El Sr. Morza explicó en que pudieran consistir dichos inconvenientes. El Sr. Landeta indicó que respecto al empleo de la lengua vasca en la enseñanza, el Sr. Gaytén de Ayala Presidente de la Junta de Instrucción Pública de la Diputación de Vizcaya, pudiera exponer lo que se hace en las Escuelas de Parriada de la misma. El Sr. Gaytén de Ayala manifestó que en dichas Escuelas, cuando están establecidas en territorio euskeldun, se hace el empleo que la legislación vigente autoriza de lenguas distintas de la oficial como vehículo para la enseñanza, por lo que él mismo se ha dirigido a los niños en lengua vasca en sus visitas a dichas Escuelas y que todo ello se practica con aprobación de los inspectores y aun de las altas ~~autoridades~~ autoridades que las han visitado recientemente y que comprenden la necesidad pedagógica de ese empleo de la materna. Aportaron también los Srs. Vocales presentes otros ejemplos como la de la escuela de Etra. Sra. de Izaskun en Tolosa y la de Etra. Sra. de Aranzazu en San Sebastián y se acordó comunicarlos al Sr. Aurquia, indicándole la conveniencia de que se abra esa escuela con el nombre de un santo patrón y se dé en ella la instrucción, siempre con arreglo a la legislación vigente, del modo más adecuado a las circunstancias lingüísticas de sus alumnos, idea de las más simpáticas a la Sociedad de Estudios Vascos, que hará de su parte cuanto sea posible por que se consiga ese resultado.

Fue después leído un escrito de D. Leoncio de Urabayen, en el que propone que, a falta de la Universidad Vasca, la Junta Permanente de la Sociedad establezca unas cátedras filiales de esta, encargadas de la labor de investigación. Las personas a quienes la Junta encomendase esas cátedras, sin moverse de su domicilio se entenderían con sus alumnos, que se matricularían para las diversas enseñanzas en las Oficinas de la Sociedad. La relación entre profesor y alumnos se mantendría por correspondencia y todos los años, durante los Cursos de Verano, uno y otros se reunirían algunos días para resolver cuestiones, aclarar conceptos y plantear nuevos trabajos, retribuyéndose por la Junta decorosamente al profesorado. La Junta consideró que, en efecto, las ideas defendidas en su escrito por el Sr. Urabayen son de conveniente realización para formar los hombres que han de construir la ciencia del País Vasco en el porvenir y por ello, como el Sr. Urabayen también indica, en el programa de los Cursos de Verano de este año se preveía ya dicha función que en ellos ha sido iniciada. Falta tan solo despertar una más numerosa e intensa vocación de investigadores, cuyas consultas esperan los profesores de los Cursos, cuya labor personal (y es este el

único punto del proyecto del Sr. Urabayen que la Junta no puede realizar) no debidamente remunerada, indemnizándoles tan solo de gastos, por la limitación de los recursos de la Sociedad, que si dispusiera de estos en abundancia ejercitaría tales funciones con una eficacia proporcionada.

CURSOS DE VERANO.

Se dió cuenta en este punto de la celebración de los Cursos de Verano de 1928, tratándose de preparar los de 1929. Consideró especialmente la Junta la proposición hecha por el Sr. Lopez Mendizabal en las sesiones de conversación que dirigió y que fué en ellas muy comentada y aplaudida de celebrar, coincidiendo con los Cursos de Verano de 1929, una exposición de Libros Vascos, que muere al público tantas obras fundamentales de la cultura vasca que por su rareza es hoy difícil contemplar y que sirva también para la propaganda de los libros vascos recientemente publicados en todo el País; idea cuya realización se confió al estudio del Comité Ejecutivo de la Sociedad y los Srs. Urquijo y Lopez Mendizabal. También se trató de la idea formulada en su curso por el Sr. Etayo, de que, aparte de la metodología y fuentes de la Historia del País Vasco que él ha venido exponiendo en estos y en los pasados Cursos, pudiera intentarse en los venideros la presentación de una síntesis de dicha Historia, por los especialistas que la Sociedad estimara más adecuados; idea que la Junta estimó que no era incompatible con la celebración del concurso sobre el mismo tema aprobado en la presente sesión.

Trató la Junta de fomentar entre la numerosa concurrencia de los Cursos, la de los estudiantes vascos que son quienes pueden obtener de ellos principal provecho y para ello y por ser así conveniente para muchos estudiantes, se acordó que los Cursos de Verano de 1929 comiencen el día 24 de Junio dándose en San Sebastián hasta el 7 de Julio.

Atendiendo a todos los requerimientos dichos, se aprobó un avance de programa de los Cursos de Verano de 1929, en el que se conceden a los de investigación, lugar y posibilidades analogas que en los Cursos de este año, acordándose también, a propuesta del Sr. Aranzadi, que al anunciarse las materias de cada curso, se haga con la generalidad suficiente para que el profesor pueda acomodar la índole de su labor a la calidad de los alumnos concurrentes.

FEDERACION DE ACCION POPULAR EUSKERISTA.

Fueron aprobadas por la Junta las Pases para la Federación de Acción Popular Euskerista, como resultado de las sesiones sobre unión de las entidades euskeristas celebradas con asistencia de estas en los Cursos de Verano del presente año; y se aprobó igualmente la convocatoria por la Sociedad para la reunión que el día siguiente al de esta Junta celebraría la Directiva de la Federación.

Se dió cuenta también de otras gestiones realizadas por la Sociedad para la consecución de los fines constitutivos de la Federación y entre ellas la propaganda realizada a petición de Euskaltzaleak, para el día del Euskera de Zumarraga, en la que la Junta dispuso en aquel momento que la Sociedad estuviera representada por su Presidente Sr. Elorza.

V CONGRESO DE ESTUDIOS VASCOS.

Cambió impresiones la Junta acerca del V Congreso de Estudios Vascos que sobre temas de Arte Popular Vasco, proyecta celebraren la villa de Vergara el año 1930. Se planearon los asuntos sobre que habían de versar las conferencias, exposiciones, concursos, festivales y otras organizaciones que completaran la demostración, tan importante para la vida vasca que trata de hacerse del tema general propuesto; se calcularon en consecuencia los apoyos que serían necesarios para la realización de dicho plan; y se indicaron las fechas mas oportunas para la celebración del Congreso.

OTROS ASUNTOS.

El P. Donostia hizo saber a la Junta que se había constituido la entidad "Saski-Naski", para la organización de fiestas artísticas vascas análogas a las celebradas con dicho título en la última Semana Vasca de San Sebastián; y que dicha entidad desea mantener con nuestra Sociedad la más estrecha amistad, esperando que su Junta le prestará la protección que pueda otorgar, como así se acordó hacerlo.

ARTX. E.I./S.E.V.



Saila

Agiri Zk.

Peringkat subindeks
Tepera Meriam

Call Pino 5 Lib. catol.